

OSORNO, 06.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE OSORNO
DECRETO N° 1932 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 495525 de fecha 19.02.2015, El Gobernador Provincial de Osorno, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas, tarima, para el día 09.03.2015 desde las 15.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar una conmemoración por el Día de la Mujer.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la artes y cultura dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) y artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.02.2015 y la autorización con Ord. N°222 de fecha 05.03.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Gobernación Provincial de Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas y Tarima, para el día 09.03.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- DIRMAAO
- IDOC N°